

**APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 66 DEL ACUERDO
SOBRE LOS ADPIC: INFORMACIÓN PRESENTADA POR
LOS PAÍSES DESARROLLADOS MIEMBROS**

Addendum

REPÚBLICA CHECA

En el presente documento se reproduce la información sobre la aplicación por la República Checa del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC, que se ha recibido de la Misión Permanente de la República Checa en una comunicación de fecha 30 de enero de 2003.

El Consejo de los ADPIC solicitó a los países desarrollados Miembros que, de conformidad con el párrafo 11.2 de la Decisión de Doha sobre las cuestiones y preocupaciones relativas a la aplicación, facilitaran información sobre su aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC.

La República Checa ofrece incentivos a las empresas e instituciones de su territorio para fomentar y alentar la transferencia de tecnología a los países menos desarrollados Miembros, en el marco del Programa de Asistencia para el Desarrollo. El programa incluye la transferencia de conocimientos técnicos, la realización de consultorías por expertos, la asistencia para la creación de bases tecnológicas, la asistencia para efectuar actividades de investigación, la prospección geológica e hidrológica, la iniciación de actividades médicas y el establecimiento de centros de atención médica, el apoyo administrativo, la capacitación y la enseñanza. El presente documento enumera proyectos concretos de asistencia para el desarrollo que se ejecutan efectivamente.

Proyectos de asistencia para el desarrollo ejecutados en países menos adelantados:

- La asistencia para el desarrollo de una base energética en Bangladesh (1998-2001), la renovación y reconstrucción de las plantas de energía eléctrica Khulna y Chittagong, la entrega de equipo avanzado y la realización de consultorías por expertos (bajo la responsabilidad del Ministerio de Industria y Comercio);
- La asistencia para el establecimiento de un centro de atención médica y de un centro de formación médica en Zambia/Lusaca (1998-2003), ayuda para la iniciación de actividades médicas (bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud);

- La prospección geológica de la mineralización de la zona cuprífera, Zambia (1999-2003), y en particular la evaluación de las consecuencias para el medio ambiente de la minería del cobre, realizada por el Instituto Geológico de la República Checa (bajo la responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente);
 - La evaluación de las posibilidades energéticas de la pizarra negra, incluidas las repercusiones de su combustión en el medio ambiente, Burkina Faso (2001-2002), la búsqueda de soluciones ante la insuficiencia de recursos energéticos en la zona, realizada por el Instituto Geológico de la República Checa (bajo la responsabilidad del Ministerio de Industria y Comercio);
 - La prospección hidrológica y la investigación de los recursos hídricos en las zonas áridas, Etiopía (2001-2002), el procesamiento de datos hidrológicos y la formulación de un plan de gestión del agua en zonas áridas, realizada por la empresa Aquafast (bajo la responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente).
-